



**Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria**

**Diagnóstico y Plan Institucional de
Capacitación (PIC)
Sepssa, 2017**

Setiembre, 2016



SEPSA 2016-011

Elaborado por:

Guiselle Rodríguez

Miriam Valverde

Revisado por:

Ana Isabel Gómez De Miguel

Diagramado por:

Iver Brade Monge

Juan Carlos Jiménez Flores

Dirección Ejecutiva Sepsa

Puede visualizar este documento en la dirección: www.sepsa.go.cr

29 de setiembre 2016

Índice

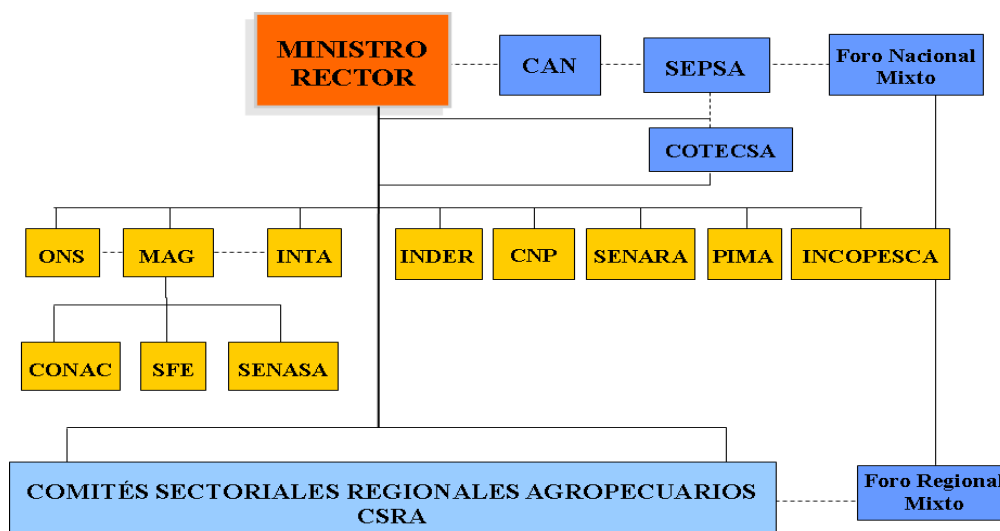
I.	Diagnóstico de necesidades de Capacitación 2017.....	2
A.	Marco Legal Institucional	2
B.	Justificación	3
C.	Metodología	3
D.	Necesidades de fortalecimiento del talento humano.....	4
II.	Plan Institucional de Capacitación (PIC)-SEPSA 2017.....	6

I. Diagnóstico de necesidades de Capacitación 2017

A. Marco Legal Institucional

El título segundo de La Ley N°7064 de Fomento a la Producción Agropecuaria, crea el Sector Agropecuario como una instancia idónea para la dirección, planificación, coordinación, ejecución, control y evaluación de las actividades públicas, como apoyo al desarrollo agropecuario nacional. Además establece los diferentes mecanismos de coordinación sectorial en el nivel nacional y regional.

Organigrama del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural Mecanismos de coordinación sectorial, nacional, regional



Fuente: SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural. 2014.

- **Ministro Rector: Ministro de Agricultura y Ganadería, en su doble rol de Ministro del MAG y Rector del Sector**
- **Mecanismos de coordinación sectoriales**

El artículo 34 de la citada ley establece que el Ministro de Agricultura y Ganadería, como Rector del Sector Agropecuario contará con la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), a la que le corresponde asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas, de conformidad con los lineamientos contenidos en el marco de referencia política establecida por el propio Ministro de Agricultura y Ganadería y de conformidad con la Ley de Planificación Nacional N° 5525 y otras disposiciones legales conexas. Además en este artículo establece que para fines administrativos la Secretaría funcionará adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero funcionalmente fuera de este, sin duplicar las tareas propias de la respectiva unidad de planificación del Ministerio.

En el artículo 41 de esta Ley indica que las tareas de formulación, seguimiento, evaluación y análisis de políticas, planificación estratégica, cooperación internacional, prospección y análisis de coyuntura e información estratégica, son prioritarias para la Secretaría ya que con la ejecución de éstas podrá anticiparse a los cambios e introducir ajustes en las estrategias productivas y comerciales del sector.

B. Justificación

SEPSA como instancia de asesoría y apoyo técnico al Ministro Rector del Sector Agropecuario, debe realizar acciones en diversos ámbitos (Decreto Ejecutivo N° 32488-MAG) y dada la complejidad del quehacer agropecuario y rural, es fundamental que el equipo de colaboradores que la conforman tenga un perfil altamente calificado, por lo que es fundamental el fortalecimiento de sus capacidades, para cumplir las funciones encomendadas por la Ley y en la normativa existente.

Para el 2017, SEPSA debe realizar las acciones sectoriales pertinentes a fin de cumplir con los objetivos planteados en las “Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018” y en cada uno de sus cinco pilares, a saber:

1. Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional;
2. Oportunidades para la Juventud del Agro y los Territorios Rurales;
3. Desarrollo Rural Territorial;
4. Adaptación y Mitigación de la Agricultura al Cambio y
5. Fortalecimiento del sector agro exportador;

Además se debe dar seguimiento al componente del sector agropecuario lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2015-2018; así como a las acciones e interrelaciones que plantean: 1) la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015-2030, 2) la Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030, 3) la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 y las propuestas en formulación de las Política Nacional de Humedales, Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG 2007-2017) y la Política de Producción 2016-2050, en construcción y cualquier otra política o estrategia que se identifique.

C. Metodología

Para efectos del levantamiento de las necesidades en materia de fortalecimiento de capacidades de los y las colaboradores de SEPSA se realizó el siguiente procedimiento:

1. Revisión y ajuste del diagnóstico 2016, considerando las evaluaciones de desempeño y la información suministrada por la Directora Ejecutiva y los Coordinadores de Área.

2. Elaboración de un documento preliminar con la identificación de las áreas de competencia.

3. Remisión del documento preliminar a la Dirección Ejecutiva y a los coordinadores de las áreas técnicas: Área de Estudios Económicos e Información (AEEI) y al área de Políticas Agropecuaria y Rural (APAR), para que a lo interno de cada una de ellas fuera revisado y propusieran ajustes.

4. Una vez, recibida la retroalimentación de cada dependencia se realizaron los ajustes necesarios.

D. Necesidades de fortalecimiento del talento humano

Como resultado de este proceso metodológico, se presentan las Áreas y Temas en las que SEPSA requiere ser fortalecida para dar una mejor respuesta al cumplimiento de sus funciones y a los objetivos planteados en las políticas, planes, programas sectoriales e institucionales.

ÁREA	TEMA
Gestión gerencial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Negociación y manejo de conflictos. ➤ Redacción de informes gerenciales, documentos técnicos y otros. ➤ Técnicas de redacción y estilo. ➤ Manejo de personal. ➤ Habilidades esenciales para la interrelación personal. ➤ Trabajo en equipo. ➤ Habilidad de coaching para gerentes y líderes. ➤ Diseño de estructuras organizacionales por procesos. ➤ Planeamiento estratégico. ➤ Manejo de otros idiomas (inglés, principalmente). ➤ Gestión de calidad.
Planificación estrategia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodologías innovativas para elaborar diagnósticos participativos e interactivos. ➤ Formulación de intervenciones públicas en políticas, planes, programas y proyectos, en general y de manera diferenciada o específica. ➤ Seguimiento de intervenciones públicas. ➤ Evaluación estratégica de intervenciones públicas. ➤ Desarrollo y aplicación de indicadores. ➤ Gestión del gasto público, inversiones públicas, cooperación internacional (técnica y financiera); y compras públicas. ➤ Administración de tratados de cooperación internacional. ➤ Análisis situacionales según actividades productivas estratégicas. ➤ Metodologías novedosas para el análisis y prognosis del sector.
Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adaptación, mitigación, resiliencia, vulnerabilidad y gestión del riesgo de los procesos productivos del agro. ➤ Producción sostenible y orgánica. ➤ Sostenibilidad agroambiental. ➤ Gestión del recurso hídrico. ➤ Ordenamiento, planificación y gestión territorial.

ÁREA	TEMA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manejo integral de territorios marino-costeros. ➤ Uso, protección y conservación de la biodiversidad asociada a la producción sostenible. ➤ Gestión de recursos forestales en paisajes productivos e inclusivos. ➤ Agricultura climáticamente inteligente. ➤ Gestión de riesgo asociado al cambio climático.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguridad alimentaria y nutricional ➤ Agricultura familiar ➤ Producción, disponibilidad e inocuidad de alimentos. ➤ Acceso de alimentos en función de mercados y precios. ➤ Valor agregado a la producción. ➤ Cadenas de valor.
Comercio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración de tratados comerciales. ➤ Apertura comercial. ➤ Valoración de Apoyos a la Producción y Ayudas Internas. ➤ Análisis y manejo de la información relativa al comercio de productos estratégicos.
Desarrollo rural territorial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo rural. ➤ Género. ➤ Emprendimientos productivos. ➤ Trabajo digno e infantil.
Desarrollo y manejo de estadísticas agropecuarias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Producción de estadísticas. ➤ Mejoramiento de estadísticas. ➤ Metodologías para la construcción de bases de datos. ➤ Análisis estadísticos derivados de diversos indicadores macro y micro económicos y agropecuarios. ➤ Administración de base de datos SQL Server y otros. ➤ Programación en C# y Asp.net ➤ Microsoft Access a Nivel Básico, Intermedio y Avanzado ➤ Gestión de contenidos web en drupal, joomla y wordpress ➤ Community Manager en redes sociales.
Tecnologías de Información y comunicación (TIC)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración de contenido y producción de medios audiovisuales para la divulgación de la información ➤ Diseño gráfico. ➤ Microsoft Share Point para usuario final. ➤ Inteligencia de Negocios con Excel ➤ Gestión de contenidos web en drupal, joomla y wordpress ➤ Community Manager en redes sociales. ➤ Adobe Illustrator, Photoshop y DreamWeaver básico e intermedio. ➤ Administración y manejo de bases de datos. ➤ Georreferenciación y geolocalización con datos ➤ Microsoft Office intermedio y avanzado (Word, Excel, Power Point). ➤ Tablas dinámicas en Excel.

II. Plan Institucional de Capacitación (PIC)-SEPSA 2017

ACTIVIDAD 1

- a) **Nombre General de la actividad:** *Curso “Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios”*
- b) **Eje temático:** *Desarrollo Rural Territorial.*
- c) **Objetivo temático:** *Promover la integración de la población de los territorios rurales a la dinámica del desarrollo territorial del país, con proyectos de inversión que generen valor agregado para mejorar la calidad de vida en el medio rural.*
- d) **Acción estratégica:** *Encadenamientos productivos y cadenas de valor basados en las potencialidades de los territorios.*
- e) **Objetivo terminal:** *Fortalecer las capacidades de los Profesionales del Sector Agropecuario¹ en Formulación y Evaluación de Proyectos.*
- f) **Modalidad:** **Aprovechamiento (X) Participación ()**
- g) **Estrategia metodológica:**
Presencial () A distancia () Bimodal (mixta) (X)
- h) **Duración de la actividad:**
 La actividad tendrá una duración de 48 horas
- i) **Cantidad de veces y lugares en que se impartirá la actividad en el período:**
 La actividad se impartirá 1 vez, en el MAG, oficinas centrales en el segundo semestre.
- j) **Población meta**
- k)

Estrato	Cantidad	Estrato	Cantidad	Estrato	Cantidad
Calificado		Profesional	45	Técnico Docente	
Operativo		Gerencial		Adm. Docente	
Técnico		Docente			

l) Cupos que se cederán a las instituciones que conforman el SUCADES

Se cederán cero cupos de esta actividad al Subsistema de Capacitación y Desarrollo.

Se cederán 20 cupos para profesionales de las siguientes instituciones: Inder, CNP, PIMA, ONS, Senasa, SFE, Senara, Incopesca, INTA y Conac.

¹ Instituciones del Sector Agropecuario (INTA, SFE, Senasa, Senara, Incopesca, Inder, Conac, PIMA, ONS, MAG, Sepsa, CNP)

Se asignan 3 cupos para profesionales de Sepsa y 22 cupos son para profesionales del MAG.

ACTIVIDAD 2

- a) **Nombre General de la actividad:** *Curso “Cambio climático y gestión de riesgos a desastres en el sector agropecuario y rural”*
- b) **Eje temático:** *Adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático.*
- c) **Objetivo temático:** *Impulsar medidas de adaptación, mitigación y gestión del riesgo climático, que contribuyan al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, mediante inversión, reconocimiento de servicios ambientales y otros incentivos, impulsando a la vez el desarrollo de negocios verdes, empresas eco amigables y uso de tecnologías para reducir emisiones GEI y mantener y aumentar la productividad en las actividades prioritarias.*
- d) **Acción estratégica:** 1. *Acciones de adaptación de los procesos productivos al cambio climático.*
2. *Acciones de mitigación del sector agropecuario ante el cambio climático.*
- e) **Objetivo terminal:** *Fortalecer el conocimiento teórico de los profesionales del sector agropecuario y rural en cambio climático y en el desarrollo de capacidades en el uso de la base de datos sobre el impacto de los fenómenos naturales y la metodología de análisis de amenazas naturales.*
- f) **Modalidad:** Aprovechamiento () Participación (X)
- g) **Estrategia metodológica:**
Presencial (X) A distancia () Bimodal (mixta) ()
- h) **Duración de la actividad:**
La actividad tendrá una duración de 24 horas
- i) **Cantidad de veces y lugares en que se impartirá la actividad en el período:**
La actividad se impartirá 1 vez, en el MAG, en el segundo semestre de 2017
- j) **Población meta**

Estrato	Cantidad	Estrato	Cantidad	Estrato	Cantidad
Calificado		Profesional	25	Técnico Docente	
Operativo		Gerencial		Adm. Docente	
Técnico		Docente			

- k) **Cupos que se cederán a las instituciones que conforman el SUCADES**
Se cederán cero cupos de esta actividad al Subsistema de Capacitación y Desarrollo.

Se asignan 5 cupos para profesionales de Sepsa y 20 cupos para profesionales del MAG.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

Teléfonos: (506)2296-2579, (506)2231-2506

Fax: (506)2296-1652

Apartado postal: 10094-1000

Correo Electrónico: direccionsepsa@mag.go.cr

